

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por MARLANDA LIZARAZO ESPINOZA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00498-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la demandante MARLANDA LIZARAZO ESPINOZA, y a cargo de la demandada, COLPENSIONES, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$4'542.630,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$800.000,00
TOTAL:	\$5'342.630,00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por MARLANDA LIZARAZO ESPINOZA contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00498-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dae322790d4fa05308fe57c90e24789d1fcc02f8f6234aeb8617477c30314914**
Documento generado en 25/01/2021 12:55:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>